

3.-Objetivos y Competencias

Objetivos

El propósito fundamental de la titulación es, de conformidad con las líneas marcadas tanto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE núm. 260 de 30 de octubre de 2007) como en el Libro Blanco de la ANECA, formar profesionales competentes en el ámbito del Derecho. En consecuencia, los cuatro objetivos principales de este título de Grado son.

1.- La consecución por el graduado de una formación generalista en Derecho, con vistas a la preparación de expertos que puedan asumir una amplia variedad de perfiles profesionales, reflejando, a su vez el carácter versátil del título y el perfil profesional múltiple a los que se ha hecho referencia en el punto 2 de esta Memoria. Con esta finalidad, el plan de estudios pretende una formación multidisciplinar y flexible, que debe permitir no sólo la obtención de una serie de competencias específicas en las diferentes disciplinas, sino la consecución de una serie de capacidades genéricas que faciliten la inserción laboral de los graduados en distintos y cambiantes entornos profesionales. Asimismo, debe preparar a los futuros graduados a proseguir su especialización en estudios de postgrado, en los cuales podrá completarse una formación más especializada y ajustada a un perfil profesional concreto.

2.- De dicha formación forma parte ineludible el desarrollo de la capacidad de los graduados para aplicar sus conocimientos jurídicos en la resolución de problemas prácticos, afrontándolos con suficiente capacidad de decisión, al tiempo que se los dote de una sólida competencia comunicativa y aptitud social, esto es, de la capacidad para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos de calidad en el ámbito del Derecho, como también para comunicarse oralmente en los foros que resulte procedente.

3.- Dotar al graduado de las destrezas, competencias y habilidades que le permitan un elevado grado de autonomía en el desempeño de su futura tarea profesional (trabajo autónomo) y formativa (*Long Life Learning*), así como de aquellas imprescindibles para integrarse con éxito en un entorno laboral (trabajo en equipo), todo ello con especial énfasis en la utilización y aplicación de las nuevas tecnologías de la información.

4.- El grado propuesto aspira a dotar al graduado en Derecho de una formación integral como ciudadano, de manera que atiende no sólo a la consecución de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, sino a su compromiso ético para que ésta se desenvuelva desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), así como de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos y los principios medioambientales y de cooperación para el desarrollo.

Competencias

1. Marco normativo del diseño de las competencias del Grado en Derecho por la Universidad de Almería.

Antes de relacionar las competencias es preciso detallar el marco normativo en que este diseño ha de producirse, de forma que resulte inteligible la opción asumida por la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería. Las competencias contenidas en el Grado deben respetar el triple marco fijado para por la normativa ámbito nacional, los acuerdos autonómicos de alcance andaluz y aquel establecido por la propia Universidad de Almería dentro del

margen constitucional que concede la autonomía universitaria.

En primer lugar, el marco normativo nacional está previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE núm. 260 de 30 de octubre de 2007). El Anexo de este Real Decreto establece las competencias genéricas que en todo caso deben contener los títulos oficiales de Grado de las Universidades españolas para poseer validez en todo el territorio nacional, a las que se les ha asignado el código RD. A saber:

RD1	Poseer y comprender conocimientos	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
RD2	Aplicación de conocimientos	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
RD3	Capacidad de emitir juicios	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
RD4	Capacidad de comunicar y aptitud social	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
RD5	Habilidad para el aprendizaje	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

En segundo lugar, la Comisión Andaluza de la Titulación en Derecho aprobó en su sesión de 5 de junio de 2008 la planificación del 75% de la estructura modular de los estudios de Grado en Derecho de las Universidades andaluzas con sus correspondientes competencias. Dichas competencias fueron diseñadas de manera transversal a todos los sectores del ordenamiento jurídico, de manera que están redactadas en términos genéricos, reproduciéndose en buena medida idénticas competencias en todos los módulos. El listado de las competencias acordadas por la Comisión Andaluza del Título se presenta a continuación.

1. Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.
2. Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
3. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
4. Adquirir valores y principios éticos.
5. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
6. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria para la resolución de los problemas jurídicos.
7. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
8. Aplicar la capacidad de creación y estructuración normativa.
9. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
10. Capacidad de creación y estructuración normativa.
11. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
12. Capacidad de negociación y conciliación.
13. Capacidad de redactar escritos jurídicos.
14. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
15. Capacidad para razonar en términos económicos. Reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos.
16. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en



- la comunicación de datos.
17. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 18. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.
 19. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
 20. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
 21. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
 22. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
 23. Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 24. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
 25. Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
 26. Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico.
 27. Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 28. Desarrollar la oratoria jurídica.
 29. Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
 30. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
 31. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
 32. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
 33. Familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos
 34. Leer e interpretar textos jurídicos.
 35. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
 36. Practicar la expresión oral.
 37. Redactar escritos jurídicos.
 38. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
 39. Trabajar en equipo.
 40. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Por último, existe una relación de diez competencias genéricas de la Universidad de Almería aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 28 de junio de 2008 que deben contener todos los títulos de Grado de la Universidad y que han sido diseñadas siguiendo de cerca la definición de las competencias contenidas en el Real Decreto 1393/2007. Estas competencias preceptivas para el Grado en Derecho, con su correspondiente descripción son:

UAL1	Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)	Conocimiento, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas dentro de los diferentes campos disciplinares, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias profesionales.
UAL2	Habilidad en el uso de las TIC	Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.
UAL3	Capacidad para resolver problemas	Capacidad para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con



		rigor.
UAL4	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	Comprender expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).
UAL5	Capacidad de crítica y autocrítica	Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.
UAL6	Trabajo en equipo	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales
UAL7	Aprendizaje de una lengua extranjera	Entender y hacerse entender de manera verbal y escrita usando una lengua diferente a la propia. (Especialmente importante en el proceso de Convergencia Europea por la expansión de la dimensión internacional de las titulaciones).
UAL8	Compromiso ético	Capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo.
UAL9	Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma	Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal.
UAL10	Competencia social y ciudadanía global	Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa

2. Diseño de las competencias del Grado en Derecho de la Universidad de Almería

La Comisión de Titulación del Grado en Derecho de la Universidad de Almería ha entendido que mantener un código propio para las 55 competencias enumeradas y para todas aquellas adicionales que deben, en buena lógica, derivarse de cada materia carecía de racionalidad, dado que dichas competencias se solapan entre ellas y además no responden a las específicas de cada materia que deberían añadirse y que se encuentran también englobadas dentro de ellas, aunque su aplicación se ciña a un campo específico del ordenamiento jurídico. Por tal razón, las competencias específicas de la Titulación se han diseñado siguiendo de cerca el modelo de las establecidas por la Universidad de Almería en su aplicación a un Grado en Derecho, donde encuentran cabida tanto las previstas por el Real Decreto como las acordadas en sede andaluza. Se ha asignado a tales competencias el código D. A partir de estas competencias se han desglosado aquellas más específicas asignándole a cada materia del Grado un código (MAT). Finalmente, debe retenerse que el Grado en Derecho debe responder a una vocación generalista, con objeto de dotar al alumno de las competencias cognitivas, instrumentales y actitudinales que como indica el Real Decreto e insiste el Libro Blanco sobre el Grado en Derecho de la ANECA, necesarias para una formación general, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales y para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

No obstante, con objeto de facilitar los procedimientos de verificación que deben desarrollarse en las instancias competentes se ha optado por informar entre paréntesis junto al código de la competencia específica, cuál es su correspondencia con las competencias preceptivas contenidas en el Real Decreto (código RD) y en la Universidad de Almería (código UAL). En el mismo sentido, se adjunta a continuación una tabla de correspondencias entre las competencias fijadas a nivel andaluz y aquellas contenidas en el Título.

COMPETENCIAS ACORDADAS EN LA COMISIÓN ANDALUZA DE TITULACIÓN (sin código)	CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN (código D.)
---	--

1. Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.	D.11
2. Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.	D.4
3. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	D.5
4. Adquirir valores y principios éticos.	D.8
5. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.	D.5/D.4
6. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.	D.1
7. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.	D.4
8. Aplicar la capacidad de creación y estructuración normativa.	D.3
9. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.	D.2
10. Capacidad de creación y estructuración normativa.	D.3
11. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.	D.3
12. Capacidad de negociación y conciliación.	D.11
13. Capacidad de redactar escritos jurídicos.	D.4
14. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	D.3
15. Capacidad para razonar en términos económicos. Reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos.	D.7.2
16. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.	D.2
17. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.	D.1.2
18. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.	D.1
19. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	D.1.MAT14
20. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.	D.1
21. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.	D.3/D.3.MAT15
22. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos	D.1
23. Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.	D.3
24. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.	D.6
25. Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	D.3
26. Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico.	D. 7.1
27. Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo	D.1.2



en la interpretación del ordenamiento jurídico.	
28. Desarrollar la oratoria jurídica.	D.4
29. Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.	D.2
30. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.	D.8
31. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.	D.4
32. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).	D.2
33. Familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos	D.7
34. Leer e interpretar textos jurídicos.	D.3
35. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	D.3
36. Practicar la expresión oral.	D.4
37. Redactar escritos jurídicos.	D.4
38. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	D.8.MAT15
39. Trabajar en equipo.	D.6
40. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.	D.1.2

3. Competencias de la titulación

De conformidad con lo expuesto, las competencias del Grado en Derecho por la Universidad de Almería y su relación con los módulos y materias en los que ésta resulta estructurada son las siguientes:

COD	COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL R.D.			Mód	Mat	Asig
	Denominación	Traducción	Resultados			
RD1	Poseer y comprender conocimientos	Having and understanding knowledge	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	Todos (con código D.1, UAL1)	Todas	Todas
RD2	Aplicación de conocimientos	Application of knowledge	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	Todos (con código D.3, UAL3) Esp. 11	Todas 1 a 3	Todas
RD3	Capacidad de emitir juicios	Ability to express opinions	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	Todos (con código D.3, D.5, UAL3, UAL5) Esp. 11	Todas Todas	Todas



RD4	Capacidad de comunicar y aptitud social	Ability to communicate and social skills	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	Todos (D.4, UAL4) Esp. 11	Todas Todas	Todas
RD5	Habilidad para el aprendizaje	Learning skills	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	Todos (D.6, D.9, UAL6, UAL9)	Todas	Todas

COD	COMPETENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA			Mód	Mat	Asig
UAL1	Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)	Basic knowledge of the profession (to be completed with specific competences)	Conocimiento, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, métodos y técnicas dentro de los diferentes campos disciplinares, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias profesionales.	1-10 (con código D.1 y D.7)	Todas	Todas
				11	2 y 3	Todas
UAL2	Habilidad en el uso de las TIC	Capacity to use Information and Communication Technologies (ICTs)	Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.	1-2 y 4-10	Todas	Todas
UAL3	Capacidad para resolver problemas	Problem solving skills	Capacidad para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.	1-2 y 4-11 (con código D.3)	Todas	Todas
				3	1	Todas
UAL4	Comunicación oral y escrita en la propia lengua	Oral and written communication in native language	Comprender expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado (y sentimientos a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión).	1 a 11 (con código D.4 y D.7.1)	Todas	Todas
UAL5	Capacidad de crítica y autocrítica	Critical and self-critical abilities	Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.	Todos (con código D.5 y D.7.2)	Todas	Todas
UAL6	Trabajo en equipo	Ability to work in an interdisciplinary team	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales	1-2 y 4-10 con código D.6	Todas	Todas
				Esp. 11	2	
UAL7*	Aprendizaje de una lengua extranjera	Knowledge of a second language	Entender y hacerse entender de manera verbal y escrita usando una lengua diferente a la propia. (Especialmente importante en el proceso de Convergencia Europea por la expansión de la dimensión internacional de las titulaciones).	11	3	Todas
UAL8	Compromiso ético	Ethical commitment	Capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo.	(Con código D.8)		Todas
				1	2	
				2	Todas	
6	Todas					
UAL9	Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma	Self-learning skills	Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal.	(Con código D.9)		Todas
				1-10	Todas	
				Esp. 11	2 y 3	



UAL10	Competencia social y ciudadanía global	Social competence and global citizenship awareness	Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa	2 y 12 (con código D.10)	Todas	Todas
-------	---	--	--	--------------------------	-------	-------



COD	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO			Mód	Mat	Asig
	Denominación	Traducción	Resultados			
D.1 (UAL1; RD1)	Conocimientos básicos de Derecho	Basic Knowledge in Law	-Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y su conjunto	1-2 y 4-10 (con código D.1.MAT)	Todas (con código D.1.MAT)	Todas
			-Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	11	3	Todas
			-Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico a la luz de los principios y valores constitucionales y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.	12	1	Todas
D.1.MAT (D.1; UAL1; RD1)	Conocimientos generales del Derecho propios de la materia	Basic Knowledge Regarding the Specific Legal Field	Conocimiento de los principios jurídicos y de las instituciones jurídicas de cada parte del ordenamiento.	2 y 4-10	Todas	Todas
				12	1	Todas
D.1.MAT13 (D.1; UAL1, RD1)	Conocimientos generales del Derecho Romano	Basic Knowledge Regarding Roman Law	Conocimiento de los principios jurídicos y de las instituciones jurídicas principales del Derecho Romano en su génesis y en su conjunto. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en Roma y su recepción en Europa.	1	3	Todas
D.1.MAT14 (D.1; UAL1; RD1)	Conocimientos generales de la Historia del Derecho	Basic Knowledge Regarding the History of Law	-Comprensión del carácter esencialmente histórico de todo Derecho -incluido el actual-, y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social. -Conocimiento de los distintos modos de creación del derecho en la Historia de España y de Europa -Comprensión histórica de las instituciones jurídicas contemporáneas, cuyo análisis dogmático corresponderá a otras materias del grado.	1	1	Todas
D.1.MAT15 (D.1; UAL1; RD1)	Conocimientos generales de Teoría del Derecho	Basic Knowledge concerning Theory of Law	- Adquirir una visión general del funcionamiento interno del Derecho - Desarrollar un instrumental conceptual y lingüístico que permita un mejor aprovechamiento de las restantes asignaturas del Grado. - Identificar lo jurídico y ubicarlo en el contexto de la sociedad, en concreto, en sus relaciones con el poder y la moral.	1	2	Todas
D.1.MAT16 (D.1; UAL1, RD1)	Conocimientos generales sobre los derechos humanos	Basic Knowledge Regarding Human Rights	Aplicada a esta materia, esta competencia resulta en: -Adquirir una comprensión del concepto de derechos humanos como exigencias de carácter moral y jurídico. -Aproximación a los valores que proporcionan una fundamentación de los Derechos Humanos. -Conocimiento de la protección legal, jurisdiccional, constitucional e internacional de los derechos fundamentales.	12	2	Todas



<p>D.1.MAT.ESP (D.1; UAL1; RD1)</p>	<p>Conocimientos especializados del Derecho propios de la materia</p>	<p>Advanced Knowledge Regarding the Legal Specific Field</p>	<p>Aplicada a esta materia, esta competencia supone comprender y conocer en profundidad las instituciones jurídicas públicas y privadas concernientes a un desempeño profesional específico, así como conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico a la luz de los principios y valores constitucionales y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.</p>	<p>11</p>	<p>1</p>	<p>Todas</p>
<p>D.1.2.MAT (D.1; UAL1, RD1)</p>	<p>Comprensión de las implicaciones constitucionales en los distintos campos del Derecho</p>	<p>Constitutional Relevance and implications in all legal fields</p>	<p>Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico y de cada una de sus específicas ramas.</p>	<p>4</p>	<p>1 y 2</p>	<p>Todas</p>
<p>D.2 (UAL2; RD2, RD5)</p>	<p>Habilidad en el uso de las tecnologías de la información aplicadas a las actividades jurídicas</p>	<p>Capacity to use Information and Communication Technologies (ICTs) with respect to Legal Matters</p>	<p>Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TIC) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos para tareas de presentación para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo. En particular, esta competencia incluye: - el dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y - la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos propios de las actividades jurídicas.</p>	<p>1-2 y 4-10</p>	<p>Todas</p>	<p>Todas</p>
<p>D.2.MAT5 (UAL2; RD2, RD5)</p>	<p>Habilidad en el uso de las tecnologías de la información aplicadas a las actividades jurídicas relacionadas con el Derecho Penal</p>	<p>Capacity to use Information and Communication Technologies (ICTs) with respect to Legal Criminal Matters</p>	<p>Capacidad para utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TIC) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos para tareas de presentación para el aprendizaje, la investigación y el trabajo individual y cooperativo. En particular esta competencia incluye: - el dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica relacionada con el Derecho Penal en sus distintos aspectos (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía). - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información vinculada a la doctrina y jurisprudencia penal. - Capacidad para utilizar recursos informáticos para la organización, presentación y comunicación de datos y argumentos propios de la</p>	<p>6</p>	<p>Todas</p>	<p>Todas</p>



			interpretación y aplicación del Derecho Penal.			
D.3 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases	Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos que constituyen un problema jurídico para resolverlo con rigor, esto es, la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos así como la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos dentro del área de estudio y/o contexto profesionales.	1	1	Todas
			Dicha competencia comporta en particular la adquisición de las siguientes habilidades y destrezas: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)	11	Todas	Todas
			- Capacidad para aplicar los conocimientos básicos de la profesión a casos concretos y supuestos fácticos. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas, esto es, de estructuración y creación normativa. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica.	Todos con código D.3.MAT	Todas con código D.3.MAT	Todas
D.3.MAT1 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de complejidad moderada mediante la aplicación de los principios y normas básicas del ordenamiento constitucional español	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Constitutional Law	Esta capacidad aplicada al Derecho Constitucional comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos propios del Derecho Constitucional. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este ámbito jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del ordenamiento constitucional español - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica	4	1 y 2	Todas
D.3.MAT2 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Civil	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Civil Law	Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos que constituyen un problema jurídico para resolverlo con rigor, esto es, la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos así como la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos dentro del área de estudio y/o contexto profesionales, en este caso, el Derecho civil. Dicha competencia comporta en particular la adquisición de las siguientes habilidades y destrezas: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)	2	Todas	Todas

			<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para aplicar los conocimientos básicos de la profesión a casos concretos y supuestos fácticos jurídico-civiles. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas, esto es, de estructuración y creación normativa. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica. 			
D.3.MAT3 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Administrativo de complejidad moderada	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Administrative Law	<p>Esta capacidad aplicada al Derecho administrativo comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos propios del Derecho administrativo español. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este ámbito jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del sistema jurídico administrativo español. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica. 	5	Todas	Todas
D.3.MAT4 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho de la Unión Europea de complejidad moderada	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning European Union Law	<p>Esta capacidad aplicada al Derecho de la Unión Europea comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos propios del Derecho de la Unión Europea. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este sistema jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del sistema jurídico de la Unión Europea. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica. 	4	3	Todas
D.3.MAT5 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Penal	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Criminal Law	<p>Esta capacidad en el ámbito del aprendizaje del Derecho Penal implica, en concreto, el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - correcta capacidad para leer, comprender e interpretar textos jurídico-penales, ya sean del aparato normativo del Estado, jurisprudenciales o de la doctrina científica. - Capacidad de análisis, sistematización y valoración de los problemas y casos jurídico- penales que se propongan como objeto de estudio. - Capacidad de toma de decisión para la resolución en términos jurídicos debidamente razonados, de los problemas o casos propuestos. - Desarrollo de la capacidad retórica o argumentativa del alumno. 	6	Todas	Todas
D.3.MAT6 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Procedural Law and Judicial System	<p>Esta capacidad aplicada al Derecho Procesal comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para leer e interpretar 	7	Todas	Todas



	de Derecho Procesal		<p>textos jurídicos de Derecho Procesal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este ámbito jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del Derecho procesal. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica. 			
D.3.MAT7 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Mercantil	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Commercial Law	<p>Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos que constituyen un problema jurídico para resolverlo con rigor, esto es, la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos así como la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos dentro del área de estudio y/o contexto profesionales.</p> <p>Dicha competencia comporta en particular la adquisición de las siguientes habilidades y destrezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) - Capacidad para aplicar los conocimientos básicos de la profesión a casos concretos y supuestos fácticos. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas, esto es, de estructuración y creación normativa. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica. 	8	1	Todas
D.3.MAT8 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho del Trabajo de complejidad moderada	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Labour Law	<p>Capacidad para identificar, analizar y definir los elementos que constituyen un problema jurídico para resolverlo con rigor, esto es, la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos así como la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos dentro del área de estudio y/o contexto profesionales.</p> <p>Dicha competencia comporta en particular la adquisición de las siguientes habilidades y destrezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) - Capacidad para aplicar los conocimientos básicos de la profesión a casos concretos y supuestos fácticos. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas, esto es, de estructuración y creación normativa. - Desarrollar la capacidad y las 	8	2	Todas

			técnicas de argumentación jurídica.			
D.3.MAT9 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Internacional de complejidad moderada	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Public International Law	Esta capacidad aplicada al Derecho Internacional Público comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos de Derecho Internacional. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este sistema jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del Derecho internacional. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica.	9	1	Todas
D.3.MAT10 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Internacional Privado de complejidad moderada	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Private International Law	Esta capacidad aplicada al Derecho Internacional Privado comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos de Derecho Internacional privado. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este sector del ordenamiento jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del Derecho internacional privado. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica.	9	2	Todas
D.3.MAT11 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Financiero de complejidad moderada	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Tax Law	Esta capacidad aplicada al Derecho Financiero comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos de Derecho Financiero y Tributario. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este sector del ordenamiento jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del Derecho financiero. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica.	10	1	Todas
D.3.MAT12 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver supuestos jurídicos conflictivos propios del Derecho Eclesiástico del Estado Factor Religioso	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Law and Religion	Esta capacidad aplicada al Derecho Eclesiástico del Estado comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos propios del Derecho Eclesiástico del Estado. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este sistema jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas de este ámbito jurídico. - Desarrollar la capacidad y las	4	4	Todas



			técnicas de argumentación jurídica.			
D.3.MAT13 (UAL3; RD2, RD4)	Capacidad para resolver problemas y casos prácticos de Derecho Romano	Problem Solving Skills in Legal Matters and Cases Concerning Roman Law	Esta capacidad aplicada al Derecho Romano comporta en particular el desarrollo de las siguientes competencias: - Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos de Derecho Romano. - Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este sistema jurídico. - Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del Derecho Romano, aprovechando la casuística de los juristas romanos. - Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica.	1	3	Todas
D.3.MAT15 (UAL3; RD2, RD4)	Conocimiento de los razonamientos y las técnicas de la argumentación jurídica	Knowledge of the reasonings and the skills of the legal argumentation	Conocer los razonamientos empleados por la ciencia jurídica en la interpretación de las normas jurídicas, la integración de las lagunas y la resolución de antinomias. Conocer los tipos de argumentos empleados por los juristas en la justificación de las decisiones jurídicas, con especial referencia a la adjudicación en los actuales Estados democráticos constitucionales.	1	2	Todas
D.4 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico	Oral and written communication skills in legal language	Comprender, expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado, a través de la palabra o escritos, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión. En particular, aplicada al ámbito jurídico, esta competencia comportará: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos.	1, 2 y 11	Todas	Todas
				4	1, 2 y 4	Todas
				Todos con código D.4.MAT)	Todas con código D.4.MAT)	Todas
D.4.MAT3 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico administrativo	Oral and written communication skills in Administrative Law legal language	Esta competencia aplicada al ámbito del Derecho administrativo comportará, en particular: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre asuntos de Derecho administrativo. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones jurídico-administrativas.	5	Todas	Todas
D.4.MAT4 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico de la Unión Europea	Oral and written communication skills in European Union Law legal language	Esta competencia aplicada al ámbito del Derecho de la Unión Europea comportará, en particular: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre asuntos de Derecho de la Unión Europea. - el desarrollo de la oratoria jurídica.	4	3	Todas

			- capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones de Derecho de la Unión Europea.			
D.4.MAT5 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico en cuestiones jurídico penales	Using oral and written communication skills in legal language (specially in/for Criminal Law questions/matters).	Capacidad para expresar con claridad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público amplio, especializado o no, a través de la palabra o de escritos, adaptándose a las características de la situación y las especialidades de la audiencia, para hacerse comprender suficientemente. En el ámbito del aprendizaje del Derecho Penal esta competencia ha de comprender: - capacidad para elaborar, y posteriormente desarrollar un discurso correctamente estructurado, claro y preciso, en atención a su contenido, al receptor del discurso, a la finalidad que se persigue con el mismo, etc. - Desarrollo de la capacidad argumentativa, retórica y oratoria en el ámbito jurídico penal. - Desarrollo para la elaboración, con las exigencias técnico jurídicas necesarias, de escritos de diversa índole	6	Todas	Todas
D.4.MAT6 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico procesal	Oral and written communication skills in Procedural Law legal language	Esta competencia aplicada al ámbito del Derecho procesal comportará, en particular: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre asuntos de Derecho procesal. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones de Derecho procesal.	7	Todas	Todas
D.4.MAT7 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico mercantil	Oral and written communication skills in Commercial Law legal language	Comprender, expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado, a través de la palabra o escritos, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión. En particular, aplicada al ámbito jurídico, esta competencia comportará: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos.	8	1	Todas
D.4.MAT8 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico laboral	Oral and written communication skills in Labour Law legal language	Comprender, expresar con claridad y oportunidad las ideas, conocimientos, problemas y soluciones a un público más amplio, especializado o no especializado, a través de la palabra o escritos, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr su comprensión y adhesión. En particular, aplicada al ámbito jurídico, esta competencia	8	2	Todas

			comportará: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos.			
D.4.MAT9 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico internacional	Oral and written communication skills in International Law legal language	Esta competencia aplicada al ámbito jurídico internacional comportará, en particular: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre temas de Derecho internacional. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones de Derecho internacional.	9	1	Todas
D.4.MAT10 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje jurídico internacional privatista	Oral and written communication skills in Private International Law legal language	Esta competencia aplicada al ámbito jurídico internacional comportará, en particular: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre temas de Derecho internacional privado. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones de Derecho internacional privado.	9	2	Todas
D.4.MAT11 (UAL4; RD3, RD4)	Uso oral y escrito del lenguaje técnico-jurídico tributario	Oral and written communication skills in Tax Law legal language	Esta competencia aplicada al ámbito del Derecho financiero y tributario comportará, en particular: - capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre asuntos de Derecho financiero. - el desarrollo de la oratoria jurídica. - capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones jurídico-tributarias.	10	1	Todas
D.5 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica y autocrítica	Critical and self-critical abilities	Es el comportamiento mental que cuestiona las cosas y se interesa por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos. En particular, en el ámbito jurídico, conlleva que esta competencia específica consista en la adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y el desarrollo de la dialéctica jurídica.	1, 6 y 11	Todas	Todas
				8 y 12	1	Todas
				Todos con código D.5.MAT	Todas con código D.5.MAT	Todas
D.5.MAT1 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con el Derecho Constitucional	Critical Abilities Concerning Constitutional Law	Aplicada al ámbito del Derecho Constitucional, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos relacionados con Derecho Constitucional	4	1 y 2	Todas
D.5.MAT2 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con ordenamiento jurídico civil	Critical Abilities Concerning Civil Law	Aplicada al Derecho civil, este comportamiento mental se traduce en la adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico civil	2	Todas	Todas
D.5.MAT3	Capacidad de	Critical Abilities Concerning	Aplicada al ámbito del Derecho	5	Todas	Todas



(UAL5, RD3)	crítica en relación con fenómenos jurídico-administrativos	Administrative Law	Administrativo, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos jurídico-administrativos			
D.5.MAT4 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con el proceso de integración europea	Critical Abilities Concerning the European Union	Aplicada al ámbito del Derecho de la Unión Europea, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos relacionados con el proceso de construcción europea	4	3	Todas
D.5.MAT6 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con las instituciones procesales	Critical Abilities Concerning Procedural Law	Aplicada al ámbito del Derecho Procesal, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos relacionados con las instituciones procesales	7	Todas	Todas
D.5.MAT8 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con fenómenos laborales	Critical Abilities Concerning Labour	Aplicada al ámbito del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos relacionados con fenómenos laborales	8	2	Todas
D.5.MAT9 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con fenómenos internacionales	Critical Abilities concerning International Matters	Aplicada al Derecho Internacional Público, este comportamiento mental se traduce en la capacidad para valorar con rigor y críticamente situaciones, acontecimientos y/o supuestos internacionales básicos, comprendiendo su contexto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.	9	1	Todas
D.5.MAT10 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con fenómenos internacionales privados	Critical Abilities concerning International Matters	Aplicada al Derecho Internacional Privado, este comportamiento mental se traduce en la capacidad para valorar con rigor y críticamente situaciones, acontecimientos y/o supuestos internacionales privados básicos, comprendiendo su contexto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.	9	2	Todas
D.5.MAT11 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en relación con el sistema tributario	Critical Abilities concerning Taxation	Aplicada al ámbito del Derecho Financiero, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos relacionados con el sistema tributario	10	1	Todas
D.5.MAT12 (UAL5, RD3)	Capacidad de crítica en el ámbito del Derecho Eclesiástico del Estado	Critical Abilities concerning the relationship between Law and Religion	Aplicada al Derecho Eclesiástico del Estado, este comportamiento mental se traduce en la capacidad para valorar con rigor y críticamente situaciones, acontecimientos y/o supuestos básicos, comprendiendo su contexto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.	4	4	Todas
D.5.MAT16 (D.5; UAL5; RD3)	Capacidad de crítica en relación con la protección de	Critical Abilities Concerning Human Rights Protection	Aplicado al ámbito de la materia, este comportamiento se traduce en la capacidad de análisis crítico de los logros, límites y desafíos de la protección nacional e	12	2	Todas



	derechos humanos		internacional de los derechos humanos			
D.6 (UAL6; RD5)	Trabajo en equipo y colaborativo	Ability to work in a group team	Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Dicha competencia conlleva el desarrollo de la capacidad de negociación, mediación y conciliación en la solución de los conflictos.	1-2 y 4- 10	Todas	Todas
				11	2	Todas
D.7 (UAL1; RD1, RD2)	Conocimientos básicos de Economía	Basic Knowledge Concerning Economics	Conocer las teorías principales y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos	3	1	Todas
D.7.1 (UAL4; RD3, RD4)	Uso del lenguaje económico	Oral and written communication skills in Economics	Capacidad para utilizar correctamente el lenguaje económico	3	1	Todas
D.7.2 (UAL5; RD3, RD4)	Capacidad de razonar críticamente en términos económicos	Critical Reasoning Abilities Concerning Economics	Capacidad para razonar en términos económicos y de reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos.	3	1	Todas
D.8 (UAL8)	Compromiso ético en el ámbito de las profesiones jurídicas	Critical Abilities Concerning Administrative Law	Capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo. Específicamente en el ámbito jurídico, esta competencia supone: - la adquisición de valores y principios éticos - tomar conciencia de la dimensión ética y social de las profesiones jurídicas	2	Todas	Todas
				Todos con código D.8.MAT	Todas con código D.8.MAT	
D.8.MAT5 (D.8; UAL8)	Comprensión del Derecho Penal como una rama del ordenamiento jurídico fundamentada en valores	Understanding Criminal Law as an Axiological Legal Branch	Conocimiento y precisión de la naturaleza "histórica del Derecho Penal". Comprensión de la importancia de la dimensión axiológica del Derecho Penal. Compromiso con el sistema de valores de un Estado Social y Democrático de Derecho. Capacidad para pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor intrínseco de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo.	6	Todas	Todas
D.8.MAT15 (D.8; UAL8)	Comprensión del Derecho como sistema de regulación de la convivencia que incorpora una idea de justicia	Comprehension of the Law like system of regulation of the living together that incorporates an idea of justice	Conocimiento y comprensión de las relaciones del derecho con el poder, la sociedad y la justicia. Capacidad para identificar las funciones sociales derecho, Comprensión del papel del Derecho en la limitación y racionalización del poder político. Aproximación al debate en acerca del papel de la justicia en la definición del Derecho y en la validez de las normas jurídicas.	1	2	Todas
D.9 (UAL9; RD5)	Capacidad de trabajar de forma autónoma e individual	Self-learning Skills	Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal.	1 a 10	Todas	Todas
				11	2 y 3	Todas



D.10 (UAL10)	Competencia social y ciudadanía global	Social competence and global citizenship awareness	Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los derechos humanos, los valores de una cultura de la paz y democráticos, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.	2	Todas	Todas
				12	1	Todas
				Todos con código D.10.MAT	Todas con código D.10.MAT	Todas
D.10.MAT16 (UAL10)	Compromiso global con el respeto a los derechos humanos	Global Commitment Regarding Human Rights	Aproximación a los valores que proporcionan una fundamentación de los Derechos Humanos y profundización en algunos de los principales desafíos éticos y políticos que conlleva el respeto de los derechos humanos en un mundo globalizado	12	2	Todas
D.11	Capacidad de negociación, mediación y conciliación en el entorno profesional	Negotiation, Mediation and Conciliation Abilities in a Professional Environment	En particular: - capacidad de negociación y conciliación - utilización de medios judiciales de solución de conflictos - utilización de medios alternativos y extrajudiciales de solución de conflictos	2	Todas	Todas

COD	Competencias del título que se encuentran en contenidos optativos y pasan a registrarse como resultados de aprendizaje.			Mód	Mat	Asig
	Denominación	Traducción	Resultados			
D.1.MAT16 (D.1; UAL1, RD1)	Conocimientos generales sobre los derechos humanos	Basic Knowledge Regarding Human Rights	Aplicada a esta materia, esta competencia resulta en: - Adquirir una comprensión del concepto de derechos humanos como exigencias de carácter moral y jurídico. - Aproximación a los valores que proporcionan una fundamentación de los Derechos Humanos. - Conocimiento de la protección legal, jurisdiccional, constitucional e internacional de los derechos fundamentales.	12	2	Todas
D.5.MAT16 (D.5; UAL5; RD3)	Capacidad de crítica en relación con la protección de derechos humanos	Critical Abilities Concerning Human Rights Protection	Aplicado al ámbito de la materia, este comportamiento se traduce en la capacidad de análisis crítico de los logros, límites y desafíos de la protección nacional e internacional de los derechos humanos	12	2	Todas
D.10.MAT16 (UAL10)	Compromiso global con el respeto a los derechos humanos	Global Commitment Regarding Human Rights	Aproximación a los valores que proporcionan una fundamentación de los Derechos Humanos y profundización en algunos de los principales desafíos éticos y políticos que conlleva el respeto de los derechos humanos en un mundo globalizado	12	2	Todas

5.- Planificación de las enseñanzas

5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios (PDF < 512 Kb)

El desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del Grado en Derecho de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La estructura del Plan de Estudios del Grado en Derecho se realiza conforme al Real Decreto 1393/2007, a las líneas generales, protocolos y metodologías de trabajo del Acuerdo marco del Consejo Andaluz de Universidades de 22 de enero de 2008 y a la normativa de referencia de la UAL aprobada por el Consejo de Gobierno (Directrices para la Elaboración de los nuevos Títulos de Grado). El objetivo primordial del Plan de Estudios es posibilitar la más eficaz adquisición de las competencias académicas, disciplinares y profesionales necesarias para la obtención del Título, de tal forma que el graduado se enfrente con garantías de éxito a la posterior especialización en ulteriores estudios de postgrado y/o a la inserción en el mercado laboral propio de la titulación caracterizado por un perfil profesional plural. En consonancia con ello, la vocación generalista orientada al perfil profesional plural se ha traducido en una más que conveniente reducción de la optatividad abierta al graduado en beneficio tanto de la obligada adquisición de una más completa formación general como de a realización de prácticas externas significativas que permitan al graduado optar con un mayor conocimiento y experiencia por alguna de as diversas opciones profesionales o de formación postgraduada que se le abren tras la obtención de su Grado en Derecho. El Plan de Estudios cuenta, así, con una estructura de módulos y materias, debidamente secuenciada, coherente y adaptada a los objetivos generales y al sistema de competencias definidos en el apartado tercero de esta Memoria. Asimismo, los contenidos descriptivos, las actividades y herramientas formativas, el sistema de evaluación y seguimiento y los requisitos previos señalados en cada módulo son adecuados para favorecer la consecución de las competencias propias del mismo, desde la necesaria complementariedad de las fortalezas y oportunidades propias del Título.

El Plan de Estudios del Título de Grado en Derecho por la Universidad de Almería consta de una oferta total de 264 ECTS, de los cuales el estudiante deberá cursar 240 ECTS. Cada crédito ECTS se corresponde con un valor de 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas (25 horas por 60 créditos ECTS). La programación de las materias y su coordinación por cursos pretende garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 40 semanas/anuales del periodo lectivo académico.

Así, el Grado en Derecho se organiza en ocho semestres, cada uno de ellos de 30 ECTS. El grueso de la formación (semestres 1º al 7º) se estructura en un máximo de cuatro materias por semestre. Dicha agrupación resulta conveniente desde el momento en que este nuevo modelo de organización de la Enseñanza Superior en Europa requiere un grado de dedicación y concentración por parte del estudiante muy superior al que presidía los estudios tradicionales en Derecho en nuestro país, desaconsejando una diversificación de materias de escasa cuantía en ECTS que dificultarían la adquisición de las competencias instrumentales y actitudinales (generales y específicas) y que, probablemente, terminarían por deslizarse hacia una más reducida adquisición de competencias exclusivamente cognitivas. Sólo se particulariza el último semestre del Grado cuyo objetivo principal es permitir al Graduado una formación práctica significativa, ya que es ahí, en las prácticas externas, donde las competencias profesionales cognitivas, procedimentales e interpersonales encuentran un verdadero y auténtico escenario de desarrollo y contraste. En este semestre, se da cabida a una doble optatividad que difiere en su sentido y funcionamiento, tal y como se refleja en la estructura modular del Grado.

El Acuerdo de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Derecho de 5 de junio de 2008 ha desechado la opción por introducir módulos específicos de formación básica para atenerse a una estructura modular más respetuosa con las materias que se corresponden con las principales ramas del Derecho. Estos módulos se entienden, siguiendo las indicaciones de ANECA par ala solicitud de verificación así como lo acordado adoptados en sede autonómica, como una entidad superior a la asignatura y materia. Por ello, es preciso explicitar con carácter previo el cumplimiento de las normas generales establecidas por la normativa nacional atinentes a la llamada "formación básica". En este sentido, los 66 ECTS correspondientes a materias de formación básica están ubicados en el primer y segundo curso del Grado, y se vinculan, respecto del catálogo contemplado en el Real Decreto 1393/2007, a Derecho, Economía, Historia y Filosofía. Dichos créditos identificados por la Comisión Andaluza se reflejan en el Grado propuesto de la siguiente manera:



Formación Básica (66 ECTS):

MATERIA	ECTS	MÓDULO	SEMESTRE (CURSO)
Historia del Derecho	8	Módulo 1 (Ciencias jurídicas básicas)	1º (Curso 1º)
Teoría del Derecho	8		
Derecho Romano	8		
Derecho Constitucional básico	9	Módulo 4 (Derecho constitucional, de la Unión Europea y Libertades)	2º (Curso 1º)
Derecho Civil básico	6	Módulo 2 (Derecho Civil)	2º (Curso 1º)
Derecho Administrativo básico	9	Módulo 5 (Derecho Administrativo)	3º (Curso 2º)
Derecho Penal básico	6	Módulo 6 (Derecho Penal)	2º (Curso 1º)
Derecho Procesal básico	6	Módulo 7 (Derecho Procesal)	4º (Curso 2º)
Economía	6	Módulo 3 (Economía y Empresa)	1º (Curso 1º)

Los restantes 174 créditos correspondientes a materias obligatorias, cuyos contenidos respetan aquellos comunes a todo el Sistema Universitario Andaluz, están ubicados dentro de los diez primeros módulos y se imparten durante los siete primeros semestres (correspondientes a primero, segundo, tercer y cuarto curso del Grado), quedando la formación optativa, las prácticas externas y el trabajo de Fin de Grado (30 ECTS en total) destinadas al último semestre (octavo) del Grado.

El Plan de Estudios se estructura de acuerdo con los siguientes módulos, tal y como fueron aprobados en la reunión de la Comisión Andaluza de Titulación de 5 de junio de 2008, en la Comisión Andaluza de Rama de Ciencias Jurídicas, de 10 de julio de 2008 y en el Pleno de la Comisión de Titulación de la Universidad de Almería, en fecha 14 de julio de 2009.

MÓDULO	DENOMINACIÓN	ECTS	SEMESTRES DE IMPARTICIÓN
1	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	24	Semestre 1º
2	DERECHO CIVIL	27	Semestres 1º, 3º, 5º y 7º
3	ECONOMÍA Y EMPRESA	6	Semestre 1º
4	DERECHO CONSTITUCIONAL, DE LA UNIÓN EUROPEA Y LIBERTADES	30	Semestres 2º, 3º y 5º
5	DERECHO ADMINISTRATIVO	18	Semestres 3º y 6º
6	DERECHO PENAL	18	Semestres 2º, 4º y 5º
7	DERECHO PROCESAL	18	Semestres 4º, 6º y 7º
8	DERECHO DE LA EMPRESA	30	Semestres 4º, 6º y 7º
9	DERECHO INTERNACIONAL	21	Semestres 2º y 7º
10	DERECHO FINANCIERO	18	Semestres 4º y 5º
11	PRÁCTICAS Y FIN DE GRADO	24	Semestre 8º
12	OPTATIVO	6	Semestre 8º
	TOTAL	240	

A continuación se detalla la estructura básica de cada uno de estos módulos:

El Módulo 1 "Ciencias Jurídicas Básicas" está compuesto de tres materias: Historia del Derecho, Teoría del Derecho y Derecho Romano, cada una con un contenido de 8 ECTS. Este módulo se corresponde con materia

de formación básica. Se imparten en el Semestre 1º.

El Módulo 2 “Derecho Civil” se compone de dos materias: Derecho Civil básico de 6 ECTS (semestre 1º) y Derecho Civil avanzado con 21 ECTS (impartida en los semestres 3º, 5º y 7º). Las materias contenidas en el Módulo se corresponden con formación básica y obligatoria.

El Módulo 3 “Economía y Empresa” queda integrado por la materia de Economía de 6 ECTS, perteneciente a la formación básica e impartida en el Semestre 1º.

El Módulo 4 “Derecho Constitucional, de la Unión Europea y Libertades” se conforma por cuatro materias: Derecho Constitucional básico y Derecho Constitucional avanzado con 9 ECTS cada una (que se impartirán en los Semestres 2º y 3º, respectivamente), Derecho de la Unión Europea (8 ECTS en el Semestre 5º) y Derecho y Factor religioso con 4 ECTS (Semestre 3º). Las materias contenidas en el Módulo se corresponden con formación básica y obligatoria.

El Módulo 5 “Derecho Administrativo” se compone de dos materias cada una con 9 ECTS: Derecho Administrativo básico y Derecho Administrativo avanzado. Las materias contenidas en el Módulo se corresponden con formación básica y obligatoria, que se impartirán en los Semestres 3º y 6º respectivamente.

El Módulo 6 “Derecho Penal” está integrado por dos materias: Derecho Penal básico de 6 ECTS, que será cursado en el Semestre 2º y Derecho Penal avanzado con 12 ECTS (impartidos en los Semestres 4º y 5º). Las materias contenidas en el Módulo se corresponden con formación básica y obligatoria.

El Módulo 7 “Derecho Procesal” está integrado por dos materias: Derecho Procesal básico de 6 ECTS e impartida en el Semestre 4º y Derecho Procesal avanzado con 12 ECTS que se cursan en los Semestres 6º y 7º. Las materias contenidas en el Módulo se corresponden con formación básica y obligatoria.

El Módulo 8 “Derecho de la Empresa” está conformado por las materias de Derecho Mercantil con 18 ECTS (impartidos en los Semestres 4º y 6º) y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con 12 ECTS a cursar en los semestres 6º y 7º. Se trata de formación obligatoria.

El Módulo 9 “Derecho Internacional” integra dos materias: Derecho Internacional Público (9 ECTS en el Semestre 2) y Derecho Internacional Privado y de los negocios (12 ECTS en el Semestre 7º), ambas de formación obligatoria.

El Módulo 10 “Derecho Financiero” se corresponde con la materia Derecho Financiero y Tributario, de naturaleza obligatoria y un total de 18 ECTS que se impartirán en los Semestres 4º y 5º.

El Módulo 11 “Prácticas y Fin de Grado” está compuesto por tres materias que responden a la particular conformación de las actividades a realizar: Formación jurídica complementaria orientada a la práctica externa (6 ECTS), Prácticas externas (12 ECTS) y Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS). Respecto a este módulo han de destacarse los siguientes tres aspectos:

- En primer lugar, la materia “Formación jurídica complementaria orientada a la práctica externa” articula cuatro posibles Itinerarios de formación complementaria (Administración y Función Pública, Empresa, Práctica jurídico-privada y Práctica jurídico-pública) de los que el alumno realizará uno y en la que sólo se podrá inscribir si ha superado 180 ECTS. En función del puesto de prácticas externas que desarrollará el estudiante, se le asignará un concreto Itinerario de Formación complementaria a la práctica externa y un Profesor Tutor. Esta formación será diseñada específicamente por las distintas Áreas y Materias directamente involucradas en el Itinerario, una vez que dispongan de la relación de los puestos donde los estudiantes realizarán sus prácticas externas y se impartirán con carácter previo a la realización de las prácticas externas.

Dado que la materia de Formación jurídica complementaria a las prácticas pretende posibilitar la realización de unas prácticas externas significativas en el proceso de formación del graduado, las competencias a desarrollar serán de carácter esencialmente cognitivo (“saber”) e instrumental y procedimental (“saber hacer”) enderezada a un completo desarrollo de las futuras prácticas externas.

- En segundo lugar, la realización de las Prácticas externas requerirá que el alumno haya superado 162 ECTS, incluida con carácter necesario la formación complementaria a la práctica correspondiente a su Itinerario. Tanto la Universidad de Almería, como específicamente la Facultad de Derecho cuentan con una amplia red de acuerdos con instituciones y sociedades públicas y privadas que asegurarán la realización satisfactoria de la Materia relativa a las prácticas externas, tal y como se detalla en el punto 7 de la presente Memoria. Desde la implantación del Grado en Derecho, se está procediendo a la revisión de todos los convenios de forma que den cabida a las prácticas previstas en la nueva titulación de Grado, así como a la ampliación de las instituciones con quienes existe convenio de colaboración y en particular con aquellas mejor situadas para abordar una formación jurídico-práctica. Destacan, en este sentido, los convenios de colaboración para la realización de las prácticas curriculares, con el Consejo General del Poder Judicial, la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Almería o la Policía Nacional. Debe resaltarse tanto la experiencia adquirida por el Centro derivada de la exitosa puesta en marcha de un “Prácticum” en la Diplomatura de Gestión y Administración pública desde su implantación en el año 2002 y de la propia Universidad de Almería a través del programa ÍCARO. El procedimiento para la realización de las prácticas externas se ajustará a la normativa propia de la UAL, la Normativa de

Prácticas Externas de la al de 5 de julio de 2012.

- En tercer lugar, la materia “Trabajo de Fin de Grado” exigirá haber superado 180 ECTS en el momento de iniciar e trabajo, si bien para su presentación a evaluación, se deberán haber superado todos los créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas de que se compone el título de Grado (234 ECTS).

El Módulo 12 “Optatividad” se compone de dos materias optativas de 6 ECTS: Derechos Humanos y Democracia, Ciudadanía y Globalización. Estos 6 créditos de optatividad podrán ser objeto del reconocimiento previsto con carácter general en el art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007. Según éste, todos los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Estas materias optativas podrán ser cursadas por cualquier estudiante de la Universidad de Almería.

Los estudiantes de este grado podrán cubrir su carga lectiva optativa:

- a) Cursando las materias optativas contenidas, con tal carácter, en esta memoria.
- b) Acreditando haber participado en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación a que se refiere el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, con las limitaciones establecidas en dicha norma, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería dentro de los límites establecidos por la citada norma.
- c) Cursando las materias contenidas en el Catálogo General de Optatividad, sin más restricción que el de las limitaciones de plazas ofertadas que pudieran realizarse para la ordenación de la docencia. A tal efecto la UAL ha aprobado un catálogo de optatividad formado por materias optativas del resto de títulos del grado aprobados y verificados, sometidos por tanto a procesos de evaluación. Con ello, la UAL busca la incorporación en los Planes de Estudio de materias que tengan eminentemente un carácter transversal, y no siendo específicas de las disciplinas principales de un título, pueden ayudar a los estudiantes a tener una visión más amplia y transversal en la que enmarcar el resto de competencias y conocimientos adquiridos.

[Catálogo General de Optatividad](#)

Mecanismos de coordinación docente

El modelo de coordinación de los Grados queda definido con carácter general en la Normativa de Funcionamiento para el Desarrollo de la Función Coordinadora en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería.

[Mecanismos de coordinación docente](#)

La gestión y coordinación última del Plan de Estudios del Grado en Derecho compete a la Facultad de Derecho de la UAL, en conexión con el Departamento de Derecho y los diferentes Equipos Docentes implicados en la docencia del Grado. Se mantiene un modelo de coordinación de los Grados en tres niveles:

Coordinador/a de Titulación:

- Realiza el autoinforme anual para el seguimiento de los Títulos.
- Mantiene reuniones de coordinación con la UGCT para el seguimiento del Título.
- Participa en la revisión de la estructura modular del plan de estudios.
- Revisa con los/as coordinadores/as de curso la secuenciación de las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos.
- Revisa las Guías Docentes del Título.
- Realiza el seguimiento de los equipos docentes de cada curso a través de reuniones periódicas con coordinadores/as de curso
- Mantiene reuniones de coordinación con el/la responsable de prácticas externas.
- Asiste a reuniones de coordinación de la docencia tanto en el Centro como en la UAL.
- Organiza y coordina las actividades por curso que derivan de la puesta en práctica del protocolo de recepción de estudiantes.

- Recaba demandas de formación del profesorado en competencias a través del Coordinador/a de curso y las traslada a la Unidad de Formación del Profesorado.

Coordinador/a de Curso:

- Dinamiza y coordina al Equipo Docente de curso.
- Revisa la estructura modular del plan de estudios para ese curso académico.
- Revisa junto con su Equipo Docente la distribución de competencias/resultados de aprendizaje entre las distintas materias/asignaturas del módulo.
- Organiza junto con su Equipo Docente la distribución de actividades académicamente dirigidas de las diferentes asignaturas del curso y revisa la evaluación de las mismas.
- Apoya en el seguimiento de las Guías Docentes de asignaturas del curso, revisa su proceso de ajuste y las modificaciones previstas para el curso académico siguiente.
- Participa junto al resto del equipo en la evaluación de las competencias transversales compartidas.
- Elabora el informe final de las actividades desarrolladas por el Equipo Docente de curso.

Coordinador/a de Asignatura:

- Coordina la planificación de la asignatura y el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes con todos los profesores/as que imparten docencia en la materia.
- Realiza la Guía Docente de la asignatura, participando directamente en su elaboración, desarrollo y revisiones.
- Realiza el seguimiento del cronograma de las actividades docentes planificadas en la asignatura.
- Recoge las necesidades de recursos bibliográficos de los distintos docentes de la asignatura para reflejarlos en la Guía Docente, asegurando el proceso de alta en biblioteca del nuevo material.
- Presenta inicialmente la asignatura en las Jornadas de recepción del estudiante.
- Asiste a las reuniones del Equipo Docente de curso.
- Informa sobre el desarrollo de la asignatura al Coordinador/a de curso.
- Recaba demandas de formación de los/as docentes que imparten la asignatura.

Con varias promociones ya de graduados/as en el Grado de Derecho, cabe constatar el éxito y la satisfacción de las acciones de coordinación académica llevadas a cabo durante la implantación de los sucesivos cursos del Grado, con gran implicación del profesorado, y cuyos análisis han servido a la Facultad para evaluar la satisfacción con los protocolos de coordinación docente y la implementación de diversas acciones y planes de mejora de reforzamiento de las mismas.

Idiomas de impartición

La Universidad de Almería garantiza la impartición de todos los contenidos académicos del presente Grado en lengua castellana y/o las lenguas referidas en la memoria. No obstante, y en aplicación del actual Plan de Fomento del Plurilingüismo, se ofrece también la oportunidad al alumnado de cursar diversas asignaturas en lengua inglesa y/u otras que pudieren ofertarse, potenciándose así la integración académica y profesional de nuestros egresados en un ámbito nacional e internacional.

Asimismo, y según la normativa vigente, es requisito imprescindible para la obtención del Título de Grado la acreditación del nivel B1 o superior (Marco Común de Referencia) en lengua extranjera por parte del alumnado de nacionalidad española. Los alumnos extranjeros deberán acreditar el mismo nivel o superior en lengua castellana. La acreditación en lengua extranjera y castellana se realizará según los procedimientos previstos por la Universidad de Almería.

Tipo de enseñanza

La UAL garantiza la impartición presencial de todos los contenidos de este grado en los términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado y en aplicación del proceso de mejora e innovación docente, promoverá a través de la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual (EVA) y el Servicio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (STIC), la progresiva impartición multimodal de algunos contenidos y materias del título siempre de acuerdo con lo expresado en la presente memoria y con la normativa específica desarrollada a tal efecto por la UAL

Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje

Actividades Formativas y Metodologías docentes

Uno de los aspectos clave del EEES es la innovación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje. La formación en competencias y la valoración en ECTS suponen la introducción de nuevas metodologías docentes, ya que los estudios se centran en los resultados del aprendizaje y en las competencias que debe alcanzar un estudiante como futuro profesional.

Todas las actividades se encuadran dentro de las siguientes metodologías:

- Clase magistral participativa
- Clases teórico-prácticas
- Elaboración y exposición de trabajos
- Tutorías
- Trabajo autónomo o en grupo
- Realización de prácticas externas
- Redacción y defensa de un Trabajo Fin de Grado

Se prevén distintas actividades formativas, de manera que en cada Materia se puedan determinar las actividades más adecuadas para el desarrollo de las competencias correspondientes y, a su vez, la necesaria formación global del estudiante derivada del Título. Son actividades formativas:

- AF1: Clase magistral participativa
- AF2: Conferencia
- AF3: Proyecciones audiovisuales
- AF4: Seminarios y actividades académicas dirigidas
- AF6 : Búsqueda consulta y tratamiento de la información
- AF7: Debates
- AF8: Aprendizaje basado en problemas
- AF9: Estudios de casos
- A10: Exposición de grupos de trabajo
- A11: Organización del trabajo
- A12: Promoción de iniciativas
- A13: Resolución de problemas
- A22: Realización de ejercicios
- A23: Realización de informes

Se han determinado de manera diferenciada y específica las actividades formativas y las Metodologías

docentes para cada materia. Se establecerá de manera pormenorizada y pública la información que legalmente sea requerida de acuerdo con la asignación de presencialidad que de forma anual quede definida por la UAL para cada tipo de enseñanza y según los criterios potestativos de los docentes que queden determinados de manera anual en cada una de las Guías Docentes de las asignaturas. En concreto, el grado de presencialidad para las titulaciones de Grado de la Universidad de Almería viene establecido por la [Normativa de Planificación Docente, actualmente aprobada para el curso 2014-15.](#) por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013, para todas las materias de la Universidad de Almería (grado y máster) de conformidad con el RD 1125/2003 y el concepto de crédito ECTS, en su Artículo 3º establece que mientras se mantenga la situación actual de crisis económica, las horas lectivas para el alumnado corresponderán al 30% de presencialidad aplicable a cada crédito ECTS, considerado éste como 25 horas de trabajo del estudiante según lo establecido en Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en su artículo 4, apartado 5 (7,5 horas lectivas por crédito ECTS), exceptuando los Practicum (prácticas externas, prácticas profesionales, etc.) y Trabajo Fin de Grado que se regirán por criterios específicos al respecto. Del mismo modo, la actividad docente presencial o multimodal puede quedar distribuida según la actividad legalmente asignada a los respectivos grupos en la citada normativa y en su regulación específica aprobada por [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2013, por el que se aprueba la normativa para el desarrollo de asignaturas en modalidad semipresencial \(mixta\) en los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Almería.](#)

Sistemas de evaluación

Sistemas de Evaluación

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos planteados y, sobre todo, deben valorar el grado en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las distintas materias. En los términos del punto 5 general de la memoria, el sistema de evaluación se desarrolla en las materias del título, en todo caso, será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2010, por el que se modifica el reglamento de 7 de junio de 2010 de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería.

[Evaluación del Aprendizaje del Alumnado](#)

El Trabajo Final de Grado queda regulado por su normativa específica: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 noviembre de 2014, por el que se aprueba la normativa para la realización de T.F.G y T.F.M en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

[Normativa para la realización de T.F.G y T.F.M](#)

Las prácticas externas quedan reguladas por lo establecido en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y la normativa específica desarrollada por la UAL:

[normativa específica desarrollada por la UAL:](#)

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos planteados y, sobre todo, deben valorar el grado en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las distintas materias. Para la evaluación de resultados, se ha previsto un conjunto de sistemas de evaluación que resulte lo más coherente posible con las actividades formativas descritas. Son, en consecuencia, sistemas de evaluación:

- SE1: Autoevaluación final del estudiante
- SE2: Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso
- SE3: Informe de progreso
- SE4: Memoria
- SE5: Observaciones del proceso
- SE6: Portafolio del estudiante
- SE8: Pruebas, ejercicios, problemas

- SE9: Pruebas finales de opción múltiple
- S10: Pruebas finales (escritas u orales)
- S11: Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.
- S12: Informe de tutor de prácticas
- S13: Exposición pública de Trabajo Final de Grado

Sistemas de calificación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)
 5,0-6,9: Aprobado (AP)
 7,0-8,9: Notable (NT)
 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.2 Movilidad. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

No se tiene previsto un régimen específico de movilidad para el Grado, dando por suficiente la información general prevista para cualquier estudio de Grado de la Universidad de Almería en los términos que constan publicados en la página *web* de la Universidad. Puede consultarse la información en los siguientes enlaces a la *web* del Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES), responsables de la gestión de becas y Ayudas y del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo que gestiona todo lo relativo a la movilidad: Becas y Ayudas:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/becas/index.htm>

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>

PROGRAMA DE BECAS DUAL

El objeto del programa es establecer la colaboración en el campo de la Formación Superior Universitaria, entre la Universidad de Almería y el sector empresarial, para facilitar la especialización laboral de los estudiantes de la Universidad de Almería y la adquisición de las competencias que les permitirán el ejercicio de la actividad profesional mediante la implantación de un sistema de prácticas tutorizadas y becadas de una duración igual a un curso académico, equivalente a 1.500 horas (60 créditos del curso, a razón de 25 horas por crédito ECTS) en las que se combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en la Universidad.



ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	SEM	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO PRIMERO	1^{er} semestre	Ciencias Jurídicas Básicas	24	Derecho Romano	8	Derecho Romano	8
				Historia del Derecho	8	Historia del Derecho	8
				Teoría del Derecho	8	Teoría del Derecho	8
		Economía y Empresa	6	Economía	6	Introducción a la Economía	6
	2^o semestre	Derecho Civil	6	Derecho Civil Básico	6	Introducción al Derecho Civil	6
		Derecho Penal	6	Derecho Penal Básico	6	Derecho Penal Español: Parte General	6
		Derecho Constitucional, de la UE y Libertades	9	Derecho Constitucional Básico	9	Derecho Constitucional Básico	9
		Derecho Internacional	9	Derecho Internacional Público	9	Derecho Internacional Público	9



ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	SEM	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO SEGUNDO	3^{er} semestre	Derecho Constitucional, de la Unión Europea y libertades	13	Derecho Constitucional Avanzado	9	Derecho Constitucional Avanzado	9
				Derecho y Factor religioso	4	Derecho Eclesiástico del Estado	4
		Derecho Civil	8	Derecho Civil Avanzado	8	Derecho de obligaciones y contratos	8
		Derecho Administrativo	9	Derecho Administrativo Básico	9	Derecho Administrativo General	9
	4^o semestre	Derecho de la Empresa	9	Derecho Mercantil	9	Derecho del empresario y de las sociedades mercantiles	9
		Derecho Penal	6	Derecho Penal Avanzado	6	Derecho Penal Español: Parte Especial I	6
		Derecho Procesal	6	Derecho Procesal Básico	6	Introducción al Derecho Procesal	6
		Derecho Financiero	9	Derecho Financiero y Tributario	9	Derecho Financiero	9

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	SEM	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO TERCERO	5º semestre	Derecho Civil	7	Derecho Civil Avanzado	7	Derechos reales y Registro de la Propiedad	7
		Derecho constitucional, de la Unión Europea y Libertades	8	Derecho de la Unión Europea	8	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	8
		Derecho Penal	6	Derecho Penal: Avanzado	6	Derecho Penal Español: Parte Especial II	6
		Derecho Financiero	9	Derecho Financiero y Tributario	9	Derecho Tributario Especial	9
	6º semestre	Derecho de la Empresa	15	Derecho Mercantil	9	Contratación mercantil y Derecho concursal	9
				Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	6	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
		Derecho Procesal	6	Derecho Procesal Avanzado	6	Derecho Procesal Civil	6
		Derecho Administrativo	9	Derecho Administrativo Avanzado	9	Derecho Administrativo Especial	9



ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	SEM	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO CUARTO	7º semestre	Derecho Procesal	6	Derecho Procesal Avanzado	6	Derecho Procesal Penal	6
		Derecho Civil	6	Derecho Civil Avanzado	6	Derecho de Familia y Sucesiones	6
		Derecho Internacional	12	Derecho Internacional Privado y de los negocios	12	Derecho Internacional Privado Derecho del comercio internacional	8 4
		Derecho de la Empresa	6	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	6	Derecho Colectivo y Derecho Público del Trabajo	6
	8º semestre	Optativa	6	Democracia, ciudadanía y globalización	6	Democracia, ciudadanía y globalización	6
				Derechos humanos	6	Derechos humanos	6
		Fin de Grado y Prácticas	24	Formación jurídica complementaria orientada (Itinerario)	6	Administración y Función Pública	6
						Empresa	6
						Práctica jurídico privada	6
						Práctica jurídico pública	6
	Prácticas externas	12	Prácticas externas	12			
	Trabajo de Fin de Grado	6	Trabajo de Fin de Grado	6			